



#DANFACILIDADES

Avanza pago de concesión en radiodifusión

DIPUTADOS BUSCAN FORTALECER A ESTA INDUSTRIA SIN DISTINCIONES

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el dictamen que establece que los concesionarios de radiodifusoras puedan pagar la contraprestación en anualidades y mantenerla.

El proyecto que deriva de una minuta enviada por el Senado, busca reformar los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para dar mayor protección a la labor de esta industria y, así, obtener mejores condiciones, para que puedan mantener sus concesiones y pagarlas en anualidades. Al respecto, el presidente de la instancia legislativa, el diputado del PAN, Luis Mendoza, explicó que esta modificación a la ley cumple con una modernización necesaria para todos los concesionarios, sin distinciones, con la finalidad de fortalecer a la industria.

Detalló que la minuta tiene como objetivo modernizar y dar certeza jurídica al sector en el pago de sus concesiones, ya que debido a la pandemia hubo muchos concesionarios varados. ●

3

ARTÍCULOS DE LA LEY EN LA MATERIA, REFORMADOS.

3

● Buscan beneficiar a quienes están en trámite de pago extemporáneo.

20

MILLONES DE PERSONAS ESCUCHAN LA RADIO.

DAN PASO FIRME

1

● Entre los cambios están fijar el monto de las contraprestaciones.

2

● De ser aprobado el dictamen en el pleno, regresará al Senado.



● LEGISLADORES. Avalaron iniciativa con algunos cambios.